

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA



LICITACIÓN PRIVADA

No. MSPS-PRIV/GAPSS-02/2018

**“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE
ODONTOLOGIA PARA LAS CLINICAS Y LOS MACRO
DISTRITOS MUNICIPALES DE SALUD”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Municipales

Fondo 12 (transferencias)

San Pedro Sula, SEPTIEMBRE 2018

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES.....	14
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	17
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	17
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	18
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	19
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	19
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	20
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	21
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	38
CC-07 GARANTÍAS.....	38
CC-08 FORMA DE PAGO	39
CC-09 MULTAS.....	39
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	40
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	40
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	40
ET-03 ACCESORIOS	¡Error! Marcador no definido.

ET-04	SERIES.....	¡Error! Marcador no definido.
ET-05	CATÁLOGOS.....	49
ET-06	OTROS	49

|

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, promueve la LICITACIÓN PRIVADA No. **MSPS-PRIV/GAPSS-02/2018**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS CLINICAS Y LOS MACRO DISTRITOS MUNICIPALES DE SALUD**”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de una Licitación Pública Nacional misma que fue declarada Fracasada y se autorizó un nuevo proceso por medio de Licitación Privada, de acuerdo a punto de acta No.8 del acta No.20 de Corporación Municipal de fecha 27 de agosto de 2018, se lleva a cabo esta licitación con la cual se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA** y el licitante adjudicatario.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de **Materiales e Insumos Odontológicos**, que incluye todo lo necesario para los servicios Odontológicos ofertados en la diferentes Clínicas y Macro Distritos Municipales de Salud, los cuales se encuentran detallados en la **cláusula ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en idioma Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, (ONCA), MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ubicada en Edif. La Plaza, local 4ª, 2 ave. 2 calle, N.E.**

El día último de presentación de ofertas será: el viernes 28 de septiembre de 2018.

La hora límite de presentación de ofertas será: **HASTA LAS 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: **Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, (ONCA), Municipalidad De San Pedro Sula, ubicada en Edif. La Plaza, local 4ª, 2 ave. 2 calle, N.E.**, a partir de las: 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será PÚBLICADA en el sistema de HONDUCOMPRAS.

El oferente debe de entregar una propuesta técnica, legal, económica y financiera, ORIGINAL Y UNA (01) COPIA debidamente rotuladas e identificadas con la licitación a participar.

La rotulación de los sobres deberá ser la siguiente:

LICITACIÓN PRIVADA
No. MSPS-PRIV/GAPSS-02/2018
“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGIA
PARA LAS CLINICAS Y LOS MACRO DISTRITOS
MUNICIPALES DE SALUD”

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una **VIGENCIA MÍNIMA DE SESENTA (60) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia hasta **TREINTA (30) DIAS**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, cumpliendo un total de **NOVENTA (90) DÍAS**.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para la adjudicación. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN, tanto de la empresa oferente como del representante legal de la misma.
4. Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
7. Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
8. Solvencia de INFOP.
9. Constancia original o copia debidamente autenticada de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
10. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.
11. Carnet de inscripción de Proveedor y Contratista de la Municipalidad de San Pedro Sula.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

12. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del Domicilio de la Empresa.
13. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso.
14. La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada.
15. Solvencia Fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

09.2 Información Financiera

1. Constancia de Créditos abiertos que demuestren la capacidad Crediticia de la Empresa, pueden ser evidencias de promedios de los últimos tres (3) meses de depósitos en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Copia autenticada de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017, debidamente firmado y sellado por un contador Colegiado o en su caso auditados.
3. Autorización para que La Municipalidad de San Pedro Sula, pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

09.3 Información Técnica

1. Declaración Jurada debidamente autenticada garantizando la calidad de los bienes a ofertar con vigencia igual o mayor a **DIECIOCHO (18) MESES**, contado a partir de la recepción de cada lote de productos.
2. Documentación emitida por el fabricante (pueden ser panfletos o catálogos), en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Muestra o catálogo de los Productos ofertados con sus especificaciones técnicas

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD / Presentación	PRECIO UNITARIO	ISV (15%)	PRECIO TOTAL
1	Fresas redondas de fibra de diamante, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
2	Fresas Quirúrgicas Redonda, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
3	Fresas Quirúrgicas Cilíndrica, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

4	Fresas cono invertido, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
5	Fresas cilíndricas de fibra de diamante corta, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
6	Fresas cilíndricas de fibra de diamante larga, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
7	Piedras de arcansa, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
8	Hilo de Sutura seda trenzada # 3.0, Hilo seda, medida 3.0 para realizar suturas.	100	Cajas			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

9	Agujas de uso dental largas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	300	Cajas			
10	Agujas de uso dental cortas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	300	Cajas			
11	Contra ángulos desechables, Adaptadores desechables usados para pulir esmalte y/o resinas	300	Bolsa			
12	Jeringas de resina color A1, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad			
13	Jeringas de resina color A2, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

14	Jeringas de resina color A3, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad			
15	Bonding, Químico usado para la adhesión química de la resina en las cavidades.	200	Frasco			
16	Aplicadores de bonding, Brochitas desechables para aplicar el bonding en la cavidad	400	Cajas			
17	Acido grabador, Químico usado para desmineralizar el esmalte	200	Unidad			
18	Rodetes de algodón, Para uso intrabucal.	100	Paquete			
19	Bandas matriz metálicas, Banda metálica desechable usada para hacer contornos en piezas molares.	80	Rollo dispensador			
20	Banda celuloide, Banda transparente de celuloide, usada para hacer contorno en dientes anteriores	50	Cajas			
21	Banda Lija Metálica, Banda metálica usada para pulir superficies interproximales.	50	Paquete			
22	Succionadores desechables (100 unidades por bolsa), Material tipo manguera o pajilla usado para succionar saliva	300	Bolsa			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

23	Campos desechables (caja de 50 paquetes), Material de papel usado como babero en los pacientes	150	Caja			
24	Lidocaína dental 2%, Anestesia con vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso.	300	Caja			
25	Lidocaína dental al 3%, Anestesia sin vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso	300	Caja			
26	Anestesia Tópica, Anestesia en gel para anestesiar mucosa bucal	150	Frasco			
27	Ionometro de vidrio para recubrimiento pulpar, Cemento polvo liquido usado como base cavitaria	16	Kits			
28	Apósito alveolar hemostático - analgésico, Medicamento a base de yodoformo, butoformo, eugenol, carbonato cálcico y aceites usado para prevenir alveolitis	35	Frasco			
29	Material de Obturación temporal, Material para obturación provisional de cavidades trabajadas	30	Frasco			
30	Agua Destilada	250	Galón			
31	Mascarillas desechables	300	Caja			
32	Aceite de lubricación en spray, Aceite para lubricar instrumental odontológico	15	Bote			
33	Glutaraldehido, Compuesto químico de la familia de los aldehídos, utilizado como desinfectante de equipos médico-odontológicos.	30	Galón			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

34	Pasta Profiláctica "bote o tarro", Pasta usada para pulir, el esmalte dental de cada pieza	30	Tarro			
35	Lentulos #25-40, Utilizados para colocar el Hidróxido de calcio en el conducto.	24	Estuche 21 mm			
36	Cemento AH Plus, Cemento para endodoncia a base de resina.	6	Estuche 4 ml			
37	Endolce, Sirve para hacer prueba térmica de frio.	3	Bote			
38	Dique de Goma, Es un látex utilizado para aislar la pieza dental en el tratamiento de conducto.	15	Caja /26 pzas			
39	EDTA 17%, Se utiliza para la irrigación de conducto entre cada limada o instrumentación.	3	125 ml			
40	Xylol, Sustancia utilizada para reblandecer la gutapercha.	3	Frasco 20 ml			
41	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	100	4 mm			
42	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	100	2 mm			
43	Hidróxido Calcio Puro, Sustancia antimicrobinada que reduce la inflamacion en el tx de conducto.	6	10 gr			
44	Hipoclorito de sodio, se utiliza para limpiar los conductos radiculares mientras dura el tratamiento.	6	Frasco 5.25%			
45	Fluorosil, Se utiliza como sellante de endodoncia.	12	Resina Liquida			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

46	Limas Protaper Retrata, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades			
47	Lima PreSerie # 6, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	30	Unidades			
48	Limas PreSerie # 8, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	30	Unidad			
49	Limas PreSerie # 10, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	30	Unidad			
50	Limas Wave One Gold #25 rojo, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	48	Unidad			
51	Limas Wave One Gold #35 verde, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	48	Unidad			
52	Limas Rots ProtaperNext, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 4 unidades			
53	Limas Hedstromg # 1 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

54	Limas Hedstromg # 2 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades			
55	MTA, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos	2	Capsulas			
56	Biodentine, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos a nivel coronario.	2	Frasco			
57	Endo Z, Se utilizan para aperturar la cámara pulpar en endodoncia.	50	Unidades			
58	Arco de Ostby, Sirve para la fijación del dique de goma en el aislamiento absoluto.	3	Unidad			
59	Espejo clínico #5 (Repuesto sin mango), Instrumento metálico y espejo para evaluación clínica	50	Unidad			
60	Perforadora de Dique, Se utiliza para producir un corte circular limpio en el dique de goma.	3	Unidad			
61	Grapas 00, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
62	Grapas 2, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
63	Grapas 4, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

64	Grapas 8A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
65	Grapas 12 A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
66	Grapas 14A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
67	Porta Grapas, Se utiliza para colocar la grapa en la pieza dental.	3	Unidad			
68	Cucharilla para endodoncia, Se utiliza para eliminar pulpa de la corona o dentina cariada.	3	Unidad			
69	Sonda Periodontal, Se utiliza para examinar caries o sarro en la pieza dental.	3	Unidad			
70	Sonda de Nabers, Se utiliza para evaluar si existe una fractura en la pieza dental.	3	Unidad			
71	Espaciadores, Se utilizan para compactar el material de gutapercha.	3	Unidad			
72	PK Thomas, Para cauterizar la gutapercha.	3	Unidad			
73	Endobloc, Se utiliza para medir la longitud de limas, puntas de papel y gutapercha	3	Unidad			
74	Succionador Endodontico, Se utiliza para succionar la cantidad de fluidos en la cavidad oral.	3	Unidad			
75	Calibrador de Gutapercha, Se utiliza para obtener todas las medidas posibles de la gutapercha.	3	Unidad			
76	Clean Stand, Sirven para portar las limas estériles.	3	Unidad			

Sección I – Instrucciones a los oferentes

77	Portador de MTA, Se utilizan para portar los MTA.	3	Unidad			
78	Puntas de ultrasonido, Se utilizan para irrigar, retirar limas y para conductos calcificados.	3	Unidad			
				OFERTA TOTAL		

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender:

1. Todos los productos e instrumentos descritos en la tabla anterior, y
2. Todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **La Municipalidad de San Pedro Sula**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 DE LAS ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar aclaraciones a consultas o solicitudes que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes, de la siguiente forma:

Toda Solicitud deberá ser remitida vía correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o en su defecto entregada directamente en OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, (ONCA), MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ubicada en Edif. La Plaza, local 4A, 2 ave. 2 calle, N.E.

- *Período máximo para recibir solicitud y/o aclaraciones, será del 13 al 18 de septiembre de 2018, para recibir aclaraciones a más tardar el 21 de septiembre de 2018, favor abstenerse de enviar solicitudes después del 18 septiembre a las 4:00 p.m., ya que no serán consideradas.*

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>[MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA]</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia autenticada de RTN, tanto de la empresa oferente como del representante legal de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta Solvencia de INFOP.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presenta Constancia original o copia debidamente autenticada de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Constancia de inscripción, o evidencia de tener en trámite el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.	[]	[]
Presenta copia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente de la Municipalidad donde tiene el domicilio la empresa		
Presenta Tarjeta de Identidad o Carnet de Residente de la persona que firmara el contrato en caso de ser adjudicatario.		
Carnet de inscripción, o evidencia de trámite, como Proveedor o Contratista de la Municipalidad de San Pedro Sula		
Presenta Solvencia Fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra Capacidad Financiera, como para hacerle frente al proyecto, tomando en cuenta otros proyectos en ejecución	[]	[]
Presenta Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017, debidamente firmado y sellado por un contador Colegiado o en su caso auditados.]]]]
Autoriza a la [MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA] que pueda verificar la documentación presentada	[]	[]

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la calidad de los bienes a ofertar con fecha de caducidad igual o mayor a dieciocho (18) meses, contado a partir de la recepción del producto]	[]	[]
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación]	[]	[]

Muestra o catálogo de los Productos ofertados con sus especificaciones técnicas]	[]	[]
---	-----	-----

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, siempre y cuando las mismas no modifiquen el valor total de la oferta.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario, siempre y cuando este no aumente la oferta presentada, en caso de que el precio total sea menor al ofertado este será considerado como la OFERTA TOTAL PRESENTADA.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y por lo tanto se considere la oferta más conveniente a los Intereses de LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA.

Disposiciones Generales del Presupuesto de La REPÚBLICA, 2018

ARTÍCULO 67- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la **multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo** y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de

Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30 DÍAS CALENDARIO**, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá haber presentado los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Garantía de cumplimiento de Contrato con vigencia de tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA MUNICIPLIDAD DE SAN PEDRO SULA, a través de la Gerencia de Apoyo a los Servicios Sociales / Departamento de Salud, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parciales y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por 90 días calendario a partir de la Orden de Inicio.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual, por el cumplimiento de los suministros o por las siguientes causales:

1. Por el cumplimiento de la entrega de los productos ofertados.

2. Por incumplimiento:

(a) LA MUNICIPALIDAD, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Si el Proveedor no presta a satisfacción el servicio dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
- (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
- (iii) Si el Proveedor, a juicio de LA MUNICIPALIDAD, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. LA MUNICIPALIDAD podría aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o
- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;

(b) En caso de que LA MUNICIPALIDAD termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), ésta podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar a LA MUNICIPALIDAD los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia

LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos municipales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas detalladas de los suministros se hará en: el lugar determinado por la Unidad de Salud Municipal al momento de la firma del contrato, de la siguiente forma:

1. Primera entrega de acuerdo a lo establecido en CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, punto No.1, a los 30 días de la firma del Contrato
2. Segunda y última entrega de acuerdo a lo establecido en CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, punto No.2, a los 60 días de la primera entrega.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de los bienes objeto de esta LICITACIÓN PRIVADA se realizará de la siguiente forma:

1. Primera Entrega a más tardar 30 días después de la Firma del Contrato

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD / Presentación
1	Fresas redondas de fibra de diamante, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
2	Fresas Quirúrgicas Redonda, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
3	Fresas Quirúrgicas Cilíndrica, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

4	Fresas cono invertido, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
5	Fresas cilíndricas de fibra de diamante corta, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
6	Fresas cilíndricas de fibra de diamante larga, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
7	Piedras de arcansa, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
8	Hilo de Sutura seda trenzada # 3.0, Hilo seda, medida 3.0 para realizar suturas.	50	Cajas

Sección II – Condiciones de Contratación

9	Agujas de uso dental largas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	150	Cajas
10	Agujas de uso dental cortas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	150	Cajas
11	Contra ángulos desechables, Adaptadores desechables usados para pulir esmalte y/o resinas	150	Bolsa
12	Jeringas de resina color A1, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	100	Unidad
13	Jeringas de resina color A2, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	100	Unidad
14	Jeringas de resina color A3, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	100	Unidad
15	Bonding, Químico usado para la adhesión química de la resina en las cavidades.	100	Frasco
16	Aplicadores de bonding, Brochitas desechables para aplicar el bonding en la cavidad	200	Cajas

Sección II – Condiciones de Contratación

17	Acido grabador, Químico usado para desmineralizar el esmalte	100	Unidad
18	Rodetes de algodón, Para uso intrabucal.	50	Paquete
19	Bandas matriz metálicas, Banda metálica desechable usada para hacer contornos en piezas molares.	40	Rollo dispensador
20	Banda celuloide, Banda transparente de celuloide, usada para hacer contorno en dientes anteriores	25	Cajas
21	Banda Lija Metálica, Banda metálica usada para pulir superficies interproximales.	25	Paquete
22	Succionadores desechables (100 unidades por bolsa), Material tipo manguera o pajilla usado para succionar saliva	150	Bolsa
23	Campos desechables (caja de 50 paquetes), Material de papel usado como babero en los pacientes	75	Caja
24	Lidocaína dental 2%, Anestesia con vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso.	150	Caja
25	Lidocaína dental al 3%, Anestesia sin vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso	150	Caja
26	Anestesia Tópica, Anestesia en gel para anestesiarse mucosa bucal	75	Frasco
27	Ionomero de vidrio para recubrimiento pulpar, Cemento polvo liquido usado como base cavitaria	8	Kits

Sección II – Condiciones de Contratación

28	Apósito alveolar hemostático - analgésico, Medicamento a base de yodoformo, butoformo, eugenol, carbonato cálcico y aceites usado para prevenir alveolitis	18	Frasco
29	Material de Obturación temporal, Material para obturación provisional de cavidades trabajadas	15	Frasco
30	Agua Destilada	125	Galon
31	Mascarillas desechables	150	Caja
32	Aceite de lubricación en spray, Aceite para lubricar instrumental odontológico	8	Bote
33	Glutaraldehido, Compuesto químico de la familia de los aldehídos, utilizado como desinfectante de equipos médico-odontológicos.	15	Galon
34	Pasta Profiláctica "bote o tarro", Pasta usada para pulir, el esmalte dental de cada pieza	15	Tarro
35	Lentulos #25-40, Utilizados para colocar el Hidróxido de calcio en el conducto.	12	Estuche 21 mm
36	Cemento AH Plus, Cemento para endodoncia a base de resina.	3	Estuche 4 ml
37	Endolce, Sirve para hacer prueba térmica de frio.	2	Bote
38	Dique de Goma, Es un látex utilizado para aislar la pieza dental en el tratamiento de conducto.	8	Caja /26 pzas
39	EDTA 17%, Se utiliza para la irrigación de conducto entre cada limada o instrumentación.	2	125 ml

Sección II – Condiciones de Contratación

40	Xylol, Sustancia utilizada para reblandecer la gutapercha.	2	Frasco 20 ml
41	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	50	4 mm
42	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	50	2 mm
43	Hidroxido Calcio Puro, Sustancia antimicrobinada que reduce la inflamación en el tx de conducto.	3	10 gr
44	Hipoclorito de sodio, se utiliza para limpiar los conductos radiculares mientras dura el tratamiento.	3	Frasco 5.25%
45	Fluorosil, Se utiliza como sellante de endodoncia.	6	Resina Liquida
46	Limas Protaper Retrata, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 5 unidades
47	Lima PreSerie # 6, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	15	Unidades
48	Limas PreSerie # 8, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	15	Unidad
49	Limas PreSerie # 10, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	15	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

50	Limas Wave One Gold #25 rojo, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	24	Unidad
51	Limas Wave One Gold #35 verde, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	24	Unidad
52	Limas Rots ProtaperNext, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 4 unidades
53	Limas Hedstromg # 1 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 5 unidades
54	Limas Hedstromg # 2 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 5 unidades
55	MTA, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos	1	Capsulas
56	Biodentine, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos a nivel coronario.	1	Frasco
57	Endo Z, Se utilizan para aperturar la cámara pulpar en endodoncia.	25	Unidades
58	Arco de Ostby, Sirve para la fijación del dique de goma en el aislamiento absoluto.	2	Unidad
59	Espejo clínico #5 (Repuesto sin mango), Instrumento metálico y espejo para evaluación clínica	25	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

60	Perforadora de Dique, Se utiliza para producir un corte circular limpio en el dique de goma.	2	Unidad
61	Grapas 00, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
62	Grapas 2, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
63	Grapas 4, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
64	Grapas 8A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
65	Grapas 12 A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
66	Grapas 14A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
67	Porta Grapas, Se utiliza para colocar la grapa en la pieza dental.	2	Unidad
68	Cucharilla para endodoncia, Se utiliza para eliminar pulpa de la corona o dentina cariada.	2	Unidad
69	Sonda Periodontal, Se utiliza para examinar caries o sarro en la pieza dental.	2	Unidad
70	Sonda de Nabers, Se utiliza para evaluar si existe una fractura en la pieza dental.	2	Unidad
71	Espaciadores, Se utilizan para compactar el material de gutapercha.	2	Unidad
72	PK Thomas, Para cauterizar la gutapercha.	2	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

73	Endobloc, Se utiliza para medir la longitud de limas, puntas de papel y gutapercha	2	Unidad
74	Succionador Endodontico, Se utiliza para succionar la cantidad de fluidos en la cavidad oral.	2	Unidad
75	Calibrador de Gutapercha, Se utiliza para obtener todas las medidas posibles de la gutapercha.	2	Unidad
76	Clean Stand, Sirven para portar las limas estériles.	2	Unidad
77	Portador de MTA, Se utilizan para portar los MTA.	2	Unidad
78	Puntas de ultrasonido, Se utilizan para irrigar, retirar limas y para conductos calcificados.	2	Unidad

2. Segunda y última Entrega a más tardar 60 días después de la Primera Entrega

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD / Presentación
1	Fresas redondas de fibra de diamante, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

2	Fresas Quirúrgicas Redonda, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
3	Fresas Quirúrgicas Cilíndrica, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
4	Fresas cono invertido, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
5	Fresas cilíndricas de fibra de diamante corta, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

6	Fresas cilíndricas de fibra de diamante larga, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
7	Piedras de arcansa, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	200	Unidad
8	Hilo de Sutura seda trenzada # 3.0, Hilo seda, medida 3.0 para realizar suturas.	50	Cajas
9	Agujas de uso dental largas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	150	Cajas
10	Agujas de uso dental cortas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	150	Cajas
11	Contra ángulos desechables, Adaptadores desechables usados para pulir esmalte y/o resinas	150	Bolsa

Sección II – Condiciones de Contratación

12	Jeringas de resina color A1, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	100	Unidad
13	Jeringas de resina color A2, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	100	Unidad
14	Jeringas de resina color A3, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	100	Unidad
15	Bonding, Químico usado para la adhesión química de la resina en las cavidades.	100	Frasco
16	Aplicadores de bonding, Brochitas desechables para aplicar el bonding en la cavidad	200	Cajas
17	Acido grabador, Químico usado para desmineralizar el esmalte	100	Unidad
18	Rodetes de algodón, Para uso intrabuca.	50	Paquete
19	Bandas matriz metálicas, Banda metálica desechable usada para hacer contornos en piezas molares.	40	Rollo dispensador

Sección II – Condiciones de Contratación

20	Banda celuloide, Banda transparente de celuloide, usada para hacer contorno en dientes anteriores	25	Cajas
21	Banda Lija Metálica, Banda metálica usada para pulir superficies interproximales.	25	Paquete
22	Succionadores desechables (100 unidades por bolsa), Material tipo manguera o pajilla usado para succionar saliva	150	Bolsa
23	Campos desechables (caja de 50 paquetes), Material de papel usado como babero en los pacientes	75	Caja
24	Lidocaína dental 2%, Anestesia con vaso constritor, usada para bloqueo nervioso.	150	Caja
25	Lidocaína dental al 3%, Anestesia sin vaso constritor, usada para bloqueo nervioso	150	Caja
26	Anestesia Tópica, Anestesia en gel para anestesiarse mucosa bucal	75	Frasco
27	Ionometro de vidrio para recubrimiento pulpar, Cemento polvo liquido usado como base cavitaria	8	Kits
28	Apósito alveolar hemostático - analgésico, Medicamento a base de yodoformo, butoformo, eugenol, carbonato cálcico y aceites usado para prevenir alveolitis	17	Frasco

Sección II – Condiciones de Contratación

29	Material de Obturación temporal, Material para obturación provisional de cavidades trabajadas	15	Frasco
30	Agua Destilada	125	Galon
31	Mascarillas desechables	150	Caja
32	Aceite de lubricación en spray, Aceite para lubricar instrumental odontológico	7	Bote
33	Glutaraldehido, Compuesto químico de la familia de los aldehídos, utilizado como desinfectante de equipos médico-odontológicos.	15	Galon
34	Pasta Profilactica "bote o tarro", Pasta usada para pulir, el esmalte dental de cada pieza	15	Tarro
35	Lentulos #25-40, Utilizados para colocar el Hidróxido de calcio en el conducto.	12	Estuche 21 mm
36	Cemento AH Plus, Cemento para endodoncia a base de resina.	3	Estuche 4 ml
37	Endolce, Sirve para hacer prueba térmica de frio.	1	Bote
38	Dique de Goma, Es un látex utilizado para aislar la pieza dental en el tratamiento de conducto.	7	Caja /26 pzas
39	EDTA 17%, Se utiliza para la irrigación de conducto entre cada limada o instrumentación.	1	125 ml
40	Xylol, Sustancia utilizada para reblandecer la gutapercha.	1	Frasco 20 ml
41	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	50	4 mm

Sección II – Condiciones de Contratación

42	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	50	2 mm
43	Hidróxido Calcio Puro, Sustancia antimicrobinada que reduce la inflamación en el tx de conducto.	3	10 gr
44	Hipoclorito de sodio, se utiliza para limpiar los conductos radiculares mientras dura el tratamiento.	3	Frasco 5.25%
45	Fluorosil, Se utiliza como sellante de endodoncia.	6	Resina Liquida
46	Limas Protaper Retrata, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 5 unidades
47	Lima PreSerie # 6, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	15	Unidades
48	Limas PreSerie # 8, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	15	Unidad
49	Limas PreSerie # 10, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	15	Unidad
50	Limas Wave One Gold #25 rojo, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	24	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

51	Limas Wave One Gold #35 verde, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	24	Unidad
52	Limas Rots ProtaperNext, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 4 unidades
53	Limas Hedstromg # 1 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 5 unidades
54	Limas Hedstromg # 2 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	3	Kits 5 unidades
55	MTA, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos	1	Capsulas
56	Biodentine, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos a nivel coronario.	1	Frasco
57	Endo Z, Se utilizan para aperturar la cámara pulpar en endodoncia.	25	Unidades
58	Arco de Ostby, Sirve para la fijación del dique de goma en el aislamiento absoluto.	1	Unidad
59	Espejo clínico #5 (Repuesto sin mango), Instrumento metálico y espejo para evaluación clínica	25	Unidad
60	Perforadora de Dique, Se utiliza para producir un corte circular limpio en el dique de goma.	1	Unidad

Sección II – Condiciones de Contratación

61	Grapas 00, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
62	Grapas 2, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
63	Grapas 4, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
64	Grapas 8A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
65	Grapas 12 A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
66	Grapas 14A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	3	Unidad
67	Porta Grapas, Se utiliza para colocar la grapa en la pieza dental.	1	Unidad
68	Cucharilla para endodoncia, Se utiliza para eliminar pulpa de la corona o dentina cariada.	1	Unidad
69	Sonda Periodontal, Se utiliza para examinar caries o sarro en la pieza dental.	1	Unidad
70	Sonda de Nabers, Se utiliza para evaluar si existe una fractura en la pieza dental.	1	Unidad
71	Espaciadores, Se utilizan para compactar el material de gutapercha.	1	Unidad
72	PK Thomas, Para cauterizar la gutapercha.	1	Unidad
73	Endobloc, Se utiliza para medir la longitud de limas, puntas de papel y gutapercha	1	Unidad
74	Succionador Endodontico, Se utiliza para succionar la cantidad de fluidos en la cavidad oral.	1	Unidad
75	Calibrador de Gutapercha, Se utiliza para obtener todas las medidas posibles de la gutapercha.	1	Unidad

76	Clean Stand, Sirven para portar las limas estériles.	1	Unidad
77	Portador de MTA, Se utilizan para portar los MTA.	1	Unidad
78	Puntas de ultrasonido, Se utilizan para irrigar, retirar limas y para conductos calcificados.	1	Unidad

Cada una de las entregas antes descritas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- ✓ Los productos a Suministrar tendrán como mínimo una caducidad de 18 meses, contados a partir del suministro de los mismos.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de [LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA]; bajo ninguna circunstancia [LA MUNICIPALIDAD] estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar, deberán ser entregadas en el lugar descrito en la cláusula CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: La Garantía de cumplimiento deberá ser presentada cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA pagará por las cantidades totales, tal y como se describe en CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, entregadas por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción por la Municipalidad de San Pedro Sula.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el Art. 67 de las Disposiciones Generales del PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA, 2018, vigentes al momento del incumplimiento en concordancia de la cláusula IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.

“ARTÍCULO 67- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la **multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo** y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.”

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- a) Constitución de la República;
- b) Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- c) Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- d) Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
- e) Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa;
- f) El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada proceso de contratación.
- g) Disposiciones Generales del Presupuesto del 2018

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD / Presentación
1	Fresas redondas de fibra de diamante, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad
2	Fresas Quirurgicas Redonda, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad

3	Fresas Quirurgicas Cilindrica, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad
4	Fresas cono invertido, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad
5	Fresas cilindricas de fibra de diamante corta, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad
6	Fresas cilindricas de fibra de diamante larga, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad

7	Piedras de arcansa, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metalicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturacion	400	Unidad
8	Hilo de Sutura seda trenzada # 3.0, Hilo seda, medida 3.0 para realizar suturas.	100	Cajas
9	Agujas de uso dental largas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	300	Cajas
10	Agujas de uso dental cortas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	300	Cajas
11	Contra angulos desechables, Adaptadores desechables usados para pulir esmalte y/o resinas	300	Bolsa
12	Jeringas de resina color A1, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas hibridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad

13	Jeringas de resina color A2, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad
14	Jeringas de resina color A3, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad
15	Bonding, Químico usado para la adhesión química de la resina en las cavidades.	200	Frasco
16	Aplicadores de bonding, Brochitas desechables para aplicar el bonding en la cavidad	400	Cajas
17	Acido grabador, Químico usado para desmineralizar el esmalte	200	Unidad
18	Rodetes de algodón, Para uso intrabucal.	100	Paquete
19	Bandas matriz metálicas, Banda metálica desechable usada para hacer contornos en piezas molares.	80	Rollo dispensador
20	Banda celuloide, Banda transparente de celuloide, usada para hacer contorno en dientes anteriores	50	Cajas

21	Banda Lija Metalica, Banda metalica usada para pulir superficies interproximales.	50	Paquete
22	Succionadores desechables (100 unidades por bolsa), Material tipo manguera o pajilla usado para succionar saliva	300	Bolsa
23	Campos desechables (caja de 50 paquetes), Material de papel usado como babero en los pacientes	150	Caja
24	Lidocaina dental 2%, Anestesia con vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso.	300	Caja
25	Lidocaina dental al 3%, Anestesia sin vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso	300	Caja
26	Anestecia Topica, Anestesia en gel para anestesar mucosa bucal	150	Frasco
27	Ionomero de vidrio para recubrimiento pulpar, Cemento polvo liquido usado como base cavitaria	16	Kits
28	Aposito alveolar hemostatico-analgésico, Medicamento a base de yodoformo, butoformo, eugenol, carbonato calcico y aceites usado para prevenir alveolitis	35	Frasco
29	Material de Obturacion temporal, Material para obturacion provisional de cavidades trabajadas	30	Frasco
30	Agua Destilada	250	Galon
31	Mascarillas desechables	300	Caja

32	Aceite de lubricacion en spray, Aceite para lubricar instrumental odontologico	15	Bote
33	Glutaraldehido, Compuesto quimico de la familia de los aldehidos, utilizado como desinfectante de equipos medico-odontologicos.	30	Galon
34	Pasta Profilactica "bote o tarro", Pasta usada para pulir, el esmalte dental de cada pieza	30	Tarro
35	Lentulos #25-40, Utilizados para colocar el Hidroxido de calcio en el conducto.	24	Estuche 21 mm
36	Cemento AH Plus, Cemento para endodoncia a base de resina.	6	Estuche 4 ml
37	Endolce, Sirve para hacer prueba termica de frio.	3	Bote
38	Dique de Goma, Es un latex utilizado para aislar la pieza dental en el tratamiento de conducto.	15	Caja /26 pzas
39	EDTA 17%, Se utiliza para la irrigacion de conducto entre cada limada o instrumentacion.	3	125 ml
40	Xylol, Sustancia utilizada para reblandecer la gutapercha.	3	Frasco 20 ml
41	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminacion de caries y retiro de obturaciones.	100	4 mm
42	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminacion de caries y retiro de obturaciones.	100	2 mm

43	Hidroxido Calcio Puro, Sustancia antimicrobinada que reduce la inflamacion en el tx de conducto.	6	10 gr
44	Hipoclorito de sodio, se utiliza para limpiar los conductos radiculares mientras dura el tratamiento.	6	Frasco 5.25%
45	Fluorosil, Se utiliza como sellante de endondocia.	12	Resina Liquida
46	Limas Protaper Retrata, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades
47	Lima PreSerie # 6, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	30	Unidades
48	Limas PreSerie # 8, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	30	Unidad
49	Limas PreSerie # 10, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	30	Unidad
50	Limas Wave One Gold #25 rojo, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	48	Unidad
51	Limas Wave One Gold #35 verde, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	48	Unidad

52	Limas Rots ProtaperNext, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	6	Kits 4 unidades
53	Limas Hedstromg # 1 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades
54	Limas Hedstromg # 2 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentacion de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades
55	MTA, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos	2	Capsulas
56	Biodentine, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos a nivel coronario.	2	Frasco
57	Endo Z, Se utilizan para aperturar la camara pulpar en endodoncia.	50	Unidades
58	Arco de Ostby, Sirve para la fijación del dique de goma en el aislamiento absoluto.	3	Unidad
59	Espejo clinico #5 (Repuesto sin mango), Instrumento metalico y espejo para evaluacion clinica	50	Unidad
60	Perforadora de Dique, Se utiliza para producir un corte circular limpio en el dique de goma.	3	Unidad
61	Grapas 00, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad
62	Grapas 2, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad

63	Grapas 4, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad
64	Grapas 8A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad
65	Grapas 12 A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad
66	Grapas 14A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad
67	Porta Grapas, Se utiliza para colocar la grapa en la pieza dental.	3	Unidad
68	Cucharilla para endodoncia, Se utiliza para eliminar pulpa de la corona o dentina cariada.	3	Unidad
69	Sonda Periodontal, Se utiliza para examinar caries o sarro en la pieza dental.	3	Unidad
70	Sonda de Nabers, Se utiliza para evaluar si existe una fractura en la pieza dental.	3	Unidad
71	Espaciadores, Se utilizan para compactar el material de gutapercha.	3	Unidad
72	PK Thomas, Para cauterizar la gutapercha.	3	Unidad
73	Endobloc, Se utiliza para medir la longitud de limas, puntas de papel y gutapercha	3	Unidad
74	Succionador Endodontico, Se utiliza para succionar la cantidad de fluidos en la cavidad oral.	3	Unidad
75	Calibrador de Gutapercha, Se utiliza para obtener todas las medidas posibles de la gutapercha.	3	Unidad

76	Clean Stand, Sirven para portar las limas esteriles.	3	Unidad
77	Portador de MTA, Se utilizan para portar los MTA.	3	Unidad
78	Puntas de ultrasonido, Se utilizan para irrigar, retirar limas y para conductos calcificados.	3	Unidad

ET-03 CATÁLOGOS

N/A

ET-04 OTROS

Los productos a Suministrar tendrán como mínimo una fecha de caducidad de dieciocho (18) meses, contados a partir del suministro de los mismos.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
 - ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
[LPN] No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD MUNICIPALES;
- (c) El precio total de nuestra Oferta es de: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de SESENTA (60) DÍAS, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (f) Los productos a Suministrar tendrán como mínimo una caducidad de doce (12) meses, contados a partir del suministro de los mismos.
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades;
- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD / Presentación	PRECIO UNITARIO	ISV (15%)	PRECIO TOTAL
1	Fresas redondas de fibra de diamante, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
2	Fresas Quirúrgicas Redonda, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
3	Fresas Quirúrgicas Cilíndrica, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
4	Fresas cono invertido, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			

5	Fresas cilíndricas de fibra de diamante corta, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
6	Fresas cilíndricas de fibra de diamante larga, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
7	Piedras de arcansa, Instrumento adaptable a la pieza de mano de alta velocidad, metálicos con sus diferentes formas, usados para cortar, pulir y hacer apertura en el esmalte dental y materiales de obturación	400	Unidad			
8	Hilo de Sutura seda trenzada # 3.0, Hilo seda, medida 3.0 para realizar suturas.	100	Cajas			
9	Agujas de uso dental largas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	300	Cajas			

10	Agujas de uso dental cortas, Material usado para adaptar a una jeringa para poder aplicar anestesia intrabucal.	300	Cajas			
11	Contra ángulos desechables, Adaptadores desechables usados para pulir esmalte y/o resinas	300	Bolsa			
12	Jeringas de resina color A1, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad			
13	Jeringas de resina color A2, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad			

14	Jeringas de resina color A3, especificaciones: Material para obturación dental fotocurable de partículas híbridas, que presente un óptimo sellado marginal a la hora de fotocurar, que NO presente una alteración en el color, que acepte un óptimo pulido final, que nos ofrezca un resultado estético final aceptable.	200	Unidad			
15	Bonding, Químico usado para la adhesión química de la resina en las cavidades.	200	Frasco			
16	Aplicadores de bonding, Brochitas desechables para aplicar el bonding en la cavidad	400	Cajas			
17	Acido grabador, Químico usado para desmineralizar el esmalte	200	Unidad			
18	Rodetes de algodón, Para uso intrabucal.	100	Paquete			
19	Bandas matriz metálicas, Banda metálica desechable usada para hacer contornos en piezas molares.	80	Rollo dispensador			
20	Banda celuloide, Banda transparente de celuloide, usada para hacer contorno en dientes anteriores	50	Cajas			
21	Banda Lija Metálica, Banda metálica usada para pulir superficies interproximales.	50	Paquete			
22	Succionadores desechables (100 unidades por bolsa), Material tipo manguera o pajilla usado para succionar saliva	300	Bolsa			

23	Campos desechables (caja de 50 paquetes), Material de papel usado como babero en los pacientes	150	Caja			
24	Lidocaína dental 2%, Anestesia con vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso.	300	Caja			
25	Lidocaína dental al 3%, Anestesia sin vaso constrictor, usada para bloqueo nervioso	300	Caja			
26	Anestesia Tópica, Anestesia en gel para anestesiar mucosa bucal	150	Frasco			
27	Ionometro de vidrio para recubrimiento pulpar, Cemento polvo liquido usado como base cavitaria	16	Kits			
28	Apósito alveolar hemostático - analgésico, Medicamento a base de yodoformo, butoformo, eugenol, carbonato cálcico y aceites usado para prevenir alveolitis	35	Frasco			
29	Material de Obturación temporal, Material para obturación provisional de cavidades trabajadas	30	Frasco			
30	Agua Destilada	250	Galón			
31	Mascarillas desechables	300	Caja			
32	Aceite de lubricación en spray, Aceite para lubricar instrumental odontológico	15	Bote			
33	Glutaraldehido, Compuesto químico de la familia de los aldehídos, utilizado como desinfectante de equipos médico-odontológicos.	30	Galón			

34	Pasta Profiláctica "bote o tarro", Pasta usada para pulir, el esmalte dental de cada pieza	30	Tarro			
35	Lentulos #25-40, Utilizados para colocar el Hidróxido de calcio en el conducto.	24	Estuche 21 mm			
36	Cemento AH Plus, Cemento para endodoncia a base de resina.	6	Estuche 4 ml			
37	Endolce, Sirve para hacer prueba térmica de frio.	3	Bote			
38	Dique de Goma, Es un látex utilizado para aislar la pieza dental en el tratamiento de conducto.	15	Caja /26 pzas			
39	EDTA 17%, Se utiliza para la irrigación de conducto entre cada limada o instrumentación.	3	125 ml			
40	Xylol, Sustancia utilizada para reblandecer la gutapercha.	3	Frasco 20 ml			
41	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	100	4 mm			
42	Fresas Redondas Diaman, Se utilizan para la eliminación de caries y retiro de obturaciones.	100	2 mm			
43	Hidróxido Calcio Puro, Sustancia antimicrobinada que reduce la inflamacion en el tx de conducto.	6	10 gr			
44	Hipoclorito de sodio, se utiliza para limpiar los conductos radiculares mientras dura el tratamiento.	6	Frasco 5.25%			
45	Fluorosil, Se utiliza como sellante de endodoncia.	12	Resina Liquida			

46	Limas Protaper Retrata, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades			
47	Lima PreSerie # 6, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	30	Unidades			
48	Limas PreSerie # 8, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	30	Unidad			
49	Limas PreSerie # 10, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	30	Unidad			
50	Limas Wave One Gold #25 rojo, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	48	Unidad			
51	Limas Wave One Gold #35 verde, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	48	Unidad			
52	Limas Rots ProtaperNext, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 4 unidades			
53	Limas Hedstromg # 1 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades			

54	Limas Hedstromg # 2 serie, Instrumento desechable utilizado para instrumentación de conducto pulpar.	6	Kits 5 unidades			
55	MTA, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos	2	Capsulas			
56	Biodentine, Se utilizan para perforaciones, sellados de conductos a nivel coronario.	2	Frasco			
57	Endo Z, Se utilizan para aperturar la cámara pulpar en endodoncia.	50	Unidades			
58	Arco de Ostby, Sirve para la fijación del dique de goma en el aislamiento absoluto.	3	Unidad			
59	Espejo clínico #5 (Repuesto sin mango), Instrumento metálico y espejo para evaluación clínica	50	Unidad			
60	Perforadora de Dique, Se utiliza para producir un corte circular limpio en el dique de goma.	3	Unidad			
61	Grapas 00, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
62	Grapas 2, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
63	Grapas 4, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			

64	Grapas 8A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
65	Grapas 12 A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
66	Grapas 14A, Se utiliza para fijar el dique de goma en la pieza dental.	6	Unidad			
67	Porta Grapas, Se utiliza para colocar la grapa en la pieza dental.	3	Unidad			
68	Cucharilla para endodoncia, Se utiliza para eliminar pulpa de la corona o dentina cariada.	3	Unidad			
69	Sonda Periodontal, Se utiliza para examinar caries o sarro en la pieza dental.	3	Unidad			
70	Sonda de Nabers, Se utiliza para evaluar si existe una fractura en la pieza dental.	3	Unidad			
71	Espaciadores, Se utilizan para compactar el material de gutapercha.	3	Unidad			
72	PK Thomas, Para cauterizar la gutapercha.	3	Unidad			
73	Endobloc, Se utiliza para medir la longitud de limas, puntas de papel y gutapercha	3	Unidad			
74	Succionador Endodontico, Se utiliza para succionar la cantidad de fluidos en la cavidad oral.	3	Unidad			
75	Calibrador de Gutapercha, Se utiliza para obtener todas las medidas posibles de la gutapercha.	3	Unidad			
76	Clean Stand, Sirven para portar las limas estériles.	3	Unidad			

77	Portador de MTA, Se utilizan para portar los MTA.	3	Unidad			
78	Puntas de ultrasonido, Se utilizan para irrigar, retirar limas y para conductos calcificados.	3	Unidad			
				OFERTA TOTAL		

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender:

1. Todos los productos e instrumentos descritos en la tabla anterior, y
2. Todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **La Municipalidad de San Pedro Sula**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCION.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
3. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

OBSERVACIONES ESPECIALES: Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[La Municipalidad de San Pedro Sula]*, ubicada en *[Barrio el Centro Ira calle entre 4ta y 5ta avenida]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
5. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para

contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

6. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos municipales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del Municipalidad de San Pedro Sula, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de la Municipalidad, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya entregados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

7. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 7.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 7.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 7.3. Los productos a Suministrar tendrán como mínimo una caducidad de dieciocho (18) meses, contados a partir del suministro de los mismos.
- 7.4. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 7.5. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 7.6. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 7.7. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCION."

LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA

Instrucciones: A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de La Municipalidad de San Pedro Sula, no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

3. INVITACION DE LICITACIÓN PRIVADA



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS CLINICAS Y LOS MACRO DISTRITOS MUNICIPALES DE SALUD”

MSPS-PRIV/GAPSS-02/2018

La MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, en vista de haber declarado una Licitación Pública anterior y autorizado un nuevo proceso mediante Licitación Privada, de acuerdo al punto No.8 del acta No.20 del 27 de agosto de 2018, invita a: **Prime Imports, S.A. de C.V., E y E Inversiones Medicas, S. de R.L.; Inversiones Contreras Arita, S. de R.L. de C.V.; y, Droguería y Farmacia Centroamericana Milenio, S. de R.L.**; empresas dedicadas a la venta y distribución de Materiales e Insumos Odontológicos, legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras, interesadas en participar en la LICITACIÓN PRIVADA No. MSPS-PRIV/GAPSS-02/2018 a presentar ofertas selladas para el “SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS CLINICAS Y LOS MACRO DISTRITOS MUNICIPALES DE SALUD”.

1. Los bienes requeridos, serán evaluados de acuerdo a criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, El financiamiento para la contratación del presente proceso proviene de Recursos de la Municipalidad de San Pedro Sula.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pedro Sula para el año 2018.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Podrán realizar consultas relacionadas a este proceso hasta el martes 18 de septiembre, para recibir aclaraciones a más tardar el viernes 21 de septiembre de 2018.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, (ONCA), MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ubicada en Edif. La Plaza, local 4ª, 2 ave. 2 calle, N.E., a más tardar a las 10:00 a.m. de la mañana del día 28 de septiembre de 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a partir de las 10:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Ing. Armando Calidonio Alvarado

Alcalde Municipal

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares

Secretaria Municipal